

En relación con el proceso selectivo **PS_376** para la cobertura de una plaza de **Gestión Desarrollo de Negocio FSE**, siguiendo lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, así como los requisitos a subsanar en su caso.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN				
	1	2	3	4	5
****189P					
****615J					
****011B					

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN				
	1	2	3	4	5
****399N			X		
****733Y	X	X	X	X	
****381H	X		X	X	X
****236L	X		X	X	X
****457L			X	X	
****463Y				X	
****566Z	X		X	X	X
****159G			X	X	
****608Z				X	
****433G				X	

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

Causas de exclusión (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Curriculum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación mínima requerida. Título universitario de Grado o Licenciatura en áreas afines a la actividad, como Marketing Digital, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas, Economía, ADE o similares. (Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida. Los títulos expedidos en el extranjero deben estar convalidados u homologados según corresponda)
4	Experiencia mínima: Mínimo 3 años de experiencia en Gestión integral de la promoción/marketing de productos o servicios (preferiblemente educativos o de consultoría/proyectos).
5	Anexo II cumplimentado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QFSSL3L7T3S554AYN4P7TIE	Fecha	19/01/2026 12:41:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Valides del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7QFSSL3L7T3S554AYN4P7TIE	Página	1/2



ORDEN DE PRELACIÓN

Las candidaturas admitidas se ordenan en función del grado de cumplimiento de requisitos y experiencia similar, siendo el primero la candidatura que más se ajuste al puesto ofertado. En la siguiente tabla se indica el **orden de prelación de las candidaturas admitidas**:

CÓDIGO	ORDEN DE PRELACIÓN
****189P	1º
****615J	2º
****011B	3º

Siguiendo lo acordado en las bases de la convocatoria la **Comisión de Selección acuerda convocar a las candidaturas admitidas según el orden de prelación a una entrevista**.

Durante la entrevista se corroborará la formación, experiencia y se comprobará las competencias requeridas, para el correcto desempeño del puesto, de la persona candidata.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoies.org. Una vez recibidas y analizadas las mismas, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Mónica Bando Munugarren
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QFSSL3L7T3S554AYN4P7TIE	Fecha	19/01/2026 12:41:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7QFSSL3L7T3S554AYN4P7TIE	Página	2/2

